



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0036

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00273-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MERY ISABEL BARRIOS AGUILERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	7/MAYO/2020	AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR.- LIQUIDAR COSTAS
2	70001-33-33-003-2019-00168-00	EJECUTIVO	MARTHA BENÍTEZ ANILLO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE	7/MAYO/2020	AUTO ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
3	70001-33-33-003-2019-00191-00	EJECUTIVO	ADRIANA BARBOZA MELÉNDEZ	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS, SUCRE	7/MAYO/2020	AUTO ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario